



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Designación interina horas cátedras de nivel secundario hasta el 30/04/2020 CUDAP:
EXP-UNC:0010777/2
020

VISTO:

Los movimientos producidos en las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), de la planta docente de este Colegio, provocados por los vencimientos, renuncia/s y/o jubilaciones; la implementación del Nuevo Plan de Estudios de nivel secundario aprobado por la Resolución N° 1665/17 del H.C.S., y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario **realizar la adecuación de designación en horas cátedras de nivel secundario** de los Profesores para asegurar el normal desarrollo de las clases en el nuevo Plan de Estudios.

Que la materia Matemática III, modifica su carga horaria de cinco (5) horas a cuatro (4) horas cátedra, siendo necesario designar a las profesoras **GIGENA BASUALDO, María Noel** (Legajo N° 39.421) y **GIMÉNEZ, María Constanza** (Legajo N° 48.526), en (4) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229).

Que la materia Formación Plástica III, también modifica su carga horaria de dos (2) horas a tres (3) horas cátedra, y que el profesor **TEOBALDI, Santiago Daniel** (Legajo N° 50.719), ya fue designado en dos (2) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229).

Que el profesor **FLORES, Santiago Alejandro** (Legajo N° 40.474), posee en disponibilidad dos (2) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), a raíz de la modificación de la carga horaria de cuatro (4) horas a tres (3) horas cátedra de la materia Historia II, por tener a su cargo dos (2) cursos de la mencionada materia.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. N° 1285/14 del H.C.S.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1º.-Rectificar parcialmente los anexos de la Resolución N° 99/2020 de esta Dirección, dejando sin efecto las prórrogas de las designaciones interinas, de los docentes en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), como se detallan a continuación:

- **GIGENA BASUALDO, Maria Noel** (Legajo N° 39.421), en cinco (5) horas cátedra de Matemática III, correspondientes al cargo Mapuche número 278.451, a partir del 01/03/2020.
- **GIMÉNEZ, María Constanza** (Legajo N° 48.526), en cinco (5) horas cátedra de Matemática III, correspondientes al cargo Mapuche número 307.390, a partir del 01/03/2020.
- **FLORES, Santiago Alejandro** (Legajo N° 40.474), en dos (2) horas cátedra de Historia VII, correspondientes al cargo Mapuche número 337.919, a partir del 13/03/2020.

Art.2º.- Designar con carácter de interinos, a los docentes en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que se detallan a continuación, desde la fecha que en cada caso se indica hasta el 30/04/2020, o hasta tanto sean cubiertas por concurso:

- **GIGENA BASUALDO, Maria Noel** (Legajo N° 39.421), en cuatro (4) horas cátedra de Matemática III, desde el 01/03/2020.
- **GIMÉNEZ, María Constanza** (Legajo N° 48.526), en cuatro (4) horas cátedra de Matemática III, desde el 01/03/2020.
- **FLORES, Santiago Alejandro** (Legajo N° 40.474), en una (1) horas cátedra de Historia VII, desde el 13/03/2020.
- **TEOBALDI, Santiago Daniel** (Legajo N° 50.719), en una (1) horas cátedra de Formación Plástica III, desde el 13/03/2020.

Art.3º.- Los profesores mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.-Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.